* CORTES GENERALES X LEGISLATURA

COR	TES GENE	RALES	X LEGISLA	ATURA	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	
DECLA	RACIÓN¹ I	DE BIEN	ES Y RENTA	AS DE DIPUTADOS	Y 0000640	
Nombre y apel	lidos				0000640	
Mª BLANCA P	PUYUELO DEL VA	NL			Fecha: 02/12/2011-11:30:36	
Estado civil	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			Régimen económico matrimor	nial	
CASADA				GANANCIALES		
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011				Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara		
Diputado	Senador	ни	Circun ESCA	scripción por la que ha sido eleg	jido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³						
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	29.607,52				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos	INTERESES DE CUENTAS	778,72				
financieros	INMUEBLES ARRENDADOS	2.940				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵						

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
	5.257,32	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

-2 DIC. 2011

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS as. SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II OCOLARACION DE SIENES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

ENTRADA_

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

3 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones